



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN



ACTA DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA N° 001-2024-MDCH/OEC PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL SALDO DEL ESTUDIO A NIVEL DE FORMULACION Y EVALUACION – FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA REPRESA YANAMACHAY EN EL ANEXO DE MARCOCHANCHA DEL DISTRITO DE CHAVIN, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA”

En el distrito de Chavín, a los 11 días del mes de julio del año 2024, siendo las 14:00 horas, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad distrital de Chavín, en aplicación del Literal l), del art. 27 de la Ley de Contrataciones del Estado y literal k) del artículo 100 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, se procede a dar el resultado de los actos correspondiente al procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 001-2024-MDCH/OEC para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL SALDO DEL ESTUDIO A NIVEL DE FORMULACION Y EVALUACION – FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA REPRESA YANAMACHAY EN EL ANEXO DE MARCOCHANCHA DEL DISTRITO DE CHAVIN, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA”.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante R.A. N° 141-2024-MDCH/A, en su Artículo Primero se aprobó la CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE CONTINUIDAD Y CULMINACION DE ELABORACION DEL PROYECTO A NIVEL DE FICHA TECNICA DENOMINADO “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA REPRESA YANAMACHAY EN EL ANEXO DE MARCOCHANCHA DEL DISTRITO DE CHAVIN, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA”, CORRESPONDIENTE A LAS PRESTACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO RESUELTO (CONTRATO N° 061-2021-MDCH/A), por causal establecida en el literal k) del Art. 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por contar con la emisión del Informe Técnico sobre la Justificación de la Necesidad (Informe N° 460-2024-MDCH-SGIDUR/CTA) y del Informe Legal sobre Procedencia de la Contratación Directa INFORME N° 815-2024-MDCH/OAL. Disponiendo en su Artículo Segundo al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad proceda con la implementación de la contratación directa.
- 1.2 Mediante INFORME N° 502-2024-MDCH-SGIDUR/CTA, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, en cumplimiento a la R.A. N° 141-2024-MDCH/A solicitó a la Gerencia Municipal la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL SALDO DEL ESTUDIO A NIVEL DE FORMULACION Y EVALUACION – FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA REPRESA YANAMACHAY EN EL ANEXO DE MARCOCHANCHA DEL DISTRITO DE CHAVIN, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA”, remitiendo para tal efecto los Términos de Referencia.
- 1.3 Con Memorando N° 940-2024-MDCH/GM, la Gerencia Municipal de la Entidad autorizó a la Unidad de Abastecimiento proceder con la contratación del servicio requerido.
- 1.4 En atención al requerimiento de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, la Unidad de Abastecimiento inicio las acciones administrativas correspondientes, solicitando mediante INFORME N° 651-2024-MDCH/ABAST/JPNQ la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 398,000.00 soles, siendo atendido por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto al cual adjunto la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 550-2024.
- 1.5 Mediante INFORME N° 2090-2022-SGLOGSG-GAF/MPN, de fecha 14/09/2022, la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Municipal la determinación del procedimiento de selección.
- 1.6 Mediante Resolución de Alcaldía N° 242-2024-MDCH/A, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la MDCH incluyendo la contratación del servicio de consultoría arriba mencionada.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN



- 1.7 Mediante Resolución de Alcaldía N° 244-2024-MDCH/A, **se aprobó el Expediente de Contratación** de la contratación directa para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL SALDO DEL ESTUDIO A NIVEL DE FORMULACION Y EVALUACION – FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA REPRESA YANAMACHAY EN EL ANEXO DE MARCOCHANCHA DEL DISTRITO DE CHAVIN, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA”.
- 1.8 Mediante Resolución de Alcaldía N° 248-2024-MDCH/A, **se aprobó las Bases Administrativas** de la CONTRATACION DIRECTA N° 001-2024-MDCH/OEC para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL SALDO DEL ESTUDIO A NIVEL DE FORMULACION Y EVALUACION – FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA REPRESA YANAMACHAY EN EL ANEXO DE MARCOCHANCHA DEL DISTRITO DE CHAVIN, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA”.
- 1.9 Con fecha 09/07/2024, se convocó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 001-2024-MDCH/OEC para la contratación del servicio de consultoría antes mencionada.

II. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

- 2.1. El jefe de la Unidad de Abastecimiento, expresó que, de acuerdo a las condiciones establecidas en el requerimiento formulado por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, mediante indagación al portal web “Buscador de Proveedores del Estado” se seleccionó al proveedor para la realización del servicio de consultoría, al cual se le curso invitación tal como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Documento de invitación	Fecha de invitación	Proveedor	RUC	Representante legal
1	Carta N° 002-2024-MDCH-ABAST/JPNQ	09/07/2024	ALBONA E.I.R.L.	20534976322	Navarrete Anicama, Elisa Mercedes

III. PRESENTACION DE OFERTA Y REVISION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DEL PROVEEDOR

- 3.1. El proveedor ALBONA E.I.R.L. en atención a la invitación cursada, hizo llegar ante Mesa de Partes de la Entidad su oferta al procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA N° 001-2024-MDCH/OEC para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL SALDO DEL ESTUDIO A NIVEL DE FORMULACION Y EVALUACION – FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA REPRESA YANAMACHAY EN EL ANEXO DE MARCOCHANCHA DEL DISTRITO DE CHAVIN, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA”, siendo remitida a la Unidad de Abastecimiento para su revisión y calificación.

IV. RESULTADO DE LA REVISION DE LA OFERTA PRESENTADO POR EL PROVEEDOR ALBONA E.I.R.L.

- 4.1. Culminado la revisión de los documentos presentados por el proveedor ALBONA E.I.R.L.. se detalla en los siguientes cuadros el resultado de los mismos:

REVISION DE DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA								
Postor	2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta							Condición de Admisión
	a) Anexo1	b) Representación	c) Anexo2	d) Anexo3	e) Anexo4	d) Anexo5	e) Anexo6	
ALBONA E.I.R.L.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó S/ 398,000.00	Admitido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN



REQUISITOS DE CALIFICACION		POSTOR ALBONA E.I.R.L.
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de estudio: Acreditar 01 año de experiencia acumulada como jefe de proyecto y/o proyectista en la elaboración de estudios de pre inversión y/o estudios a nivel de fichas técnicas y/o expedientes técnicos similares al objeto de la convocatoria. ▪ Especialista en Hidrología: Acreditar 01 año de experiencia como especialista en hidrología o hidráulica en la elaboración de estudios de pre inversión (perfil, factibilidad o fichas técnicas) y/o elaboración de expedientes técnicos en proyectos de riego. ▪ Especialista en Geología, Geotecnia y Geofísica: Acreditar 01 año de experiencia como especialista en hidrología o hidráulica en la elaboración de estudios de pre inversión (perfil, factibilidad o fichas técnicas) y/o elaboración de expedientes técnicos en proyectos de riego. ▪ Especialista en Diseño de Presas: Acreditar 01 año de experiencia como especialista en diseño de presas o sistemas de riego que contenga presas en la elaboración de estudios de pre inversión (perfil, factibilidad o fichas técnicas) y/o elaboración de expedientes técnicos en proyectos de riego. ▪ Especialista Estructural: Acreditar 01 año de experiencia como especialista en estructuras en la elaboración de estudios de pre inversión (perfil, factibilidad o fichas técnicas) y/o elaboración de expedientes técnicos de riego y/o en general. ▪ Especialista en Presupuesto y Metrados: Acreditar 01 año de experiencia como especialista en costos y presupuestos en la elaboración de estudios de pre inversión (perfil, factibilidad o fichas técnicas) y/o elaboración de expedientes técnicos de proyectos en general. ▪ Especialista en Análisis de Riesgos y Desastres: Acreditar 0.50 años de experiencia acumulada desde la colegiatura e inscripción en el Registro Nacional de Evaluación de Riesgos, como especialista en Gestión de riesgos originados por fenómenos naturales para proyectos públicos. ▪ Especialista en Evaluación de Proyectos: Acreditar 01 año de experiencia acumulado en su participación como especialista y/o responsable de la formulación y/o jefe de proyecto y/o consultor de proyectos de inversión y/o fichas técnicas en general y/o similares al objeto de la convocatoria. 	Acredito al personal clave para el servicio, así la experiencia requerida.
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.1	FORMACION ACADEMICA	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de estudio: Ingeniero civil, titulado y colegiado. ▪ Especialista en Hidrología: Ingeniero civil o ingeniero agrícola o ingeniero agrónomo, titulado y colegiado. ▪ Especialista en Geología, Geotecnia y Geofísica: Ingeniero civil o ingeniero geólogo, titulado y colegiado. ▪ Especialista en Diseño de Presas: Ingeniero civil o ingeniero agrícola, titulado y colegiado. ▪ Especialista Estructural: Ingeniero civil, titulado y colegiado. ▪ Especialista en Presupuesto y Metrados: Ingeniero civil, titulado y colegiado. ▪ Especialista en Análisis de Riesgos y Desastres: Ingeniero civil o ingeniero agrícola, titulado y colegiado e inscripción vigente en el Registro Nacional de Evaluación de Riesgos. ▪ Especialista en Evaluación de Proyectos: Ingeniero civil o Economista o Administrador, titulado y colegiado. 	Acredito al personal clave para el servicio, así como la formación académica
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 01 estación total ▪ 01 camioneta 4x4 ▪ 01 computadora o laptop ▪ 01 drone ▪ 01 impresora multifuncional 	Acredita el equipamiento estratégico requerido para el desarrollo del servicio





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN



C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoria similares a los siguientes: ELABORACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y/O FICHAS TECNICAS Y/O EXPEDIENTES TECNICOS Y/O SUPERVISION DE OBRAS DE RIEGO Y/O DEFENSAS RIBEREÑAS.</p>	Postor acredita la experiencia requerida en las bases administrativas.
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CUMPLE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

V. RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

- 5.1. De la revisión de los documentos presentados por el proveedor ALBONA E.I.R.L., se tiene que ha cumplido con la presentación de los documentos y requisitos de calificación, en consecuencia, se le **ADJUDICA** la BUENA PRO de la presente CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL SALDO DEL ESTUDIO A NIVEL DE FORMULACION Y EVALUACION – FICHA TECNICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA REPRESA YANAMACHAY EN EL ANEXO DE MARCOCHANCHA DEL DISTRITO DE CHAVIN, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA", por el monto total ofertado de **S/ 398,000.00 (Trescientos Noventa y Ocho Mil con 00/100 Soles)**.

Siendo las 17:15 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, firmando la presente acta en señal de conformidad, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN

HONATAN P. NUÑEZ QUISPE
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO